



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

13-VII-94

NÚM. 69

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 56
celebrada el día 23 de mayo de 1994.

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste, de la forma más urgente posible, al Gobierno de la Nación para que se proceda a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la situación actual del cultivo del espárrago.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las oportunas gestiones ante el Ministerio del Interior para la construcción de los cuarteles de la Guardia Civil en Calahorra, Santo Domingo y Haro.

SESIÓN PLENARIA Nº 56
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO
DE 1994

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Damos comienzo al desarrollo del Orden del Día de esta sesión plenaria comenzando por la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste de la forma más urgente posible al Gobierno de la nación, para que se proceda a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro.

Abre el debate el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Durante este año 1994 la Benemérita, la Guardia Civil, está celebrando el ciento cincuenta aniversario de su fundación. Lamentablemente la Guardia Civil de Haro no lo puede celebrar, ya que ni siquiera tiene casa-cuartel.

También lamentablemente es la tercera ocasión en la que subo a esta tribuna a defender un mismo tema: La construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro. Yo creo, que les debe sonar a sus Señorías ya. Pero por si no les suena deberán saber sus Señorías, que la casa-cuartel de la Guardia Civil en Haro está ubicada en un edificio que tiene más de cien años; edificio que fue confiscado a sus propietarios por ciertos republicanos allá por el año 1938, y desde entonces y hasta la fecha no se ha realizado una sola reforma.

En dos ocasiones he defendido la propuesta de que el Gobierno de La Rioja insta-

ra al Gobierno de la nación para la construcción de una nueva casa-cuartel para la Guardia Civil en Haro, con dos objetivos. Primero, para que los miembros de la Guardia Civil vivieran en unas condiciones dignas. Segundo, para devolver el edificio a esa familia republicana a la que le fue confiscado, y que, tras casi veinte años de democracia, observa impotente cómo no se le devuelve. En ambas ocasiones el Grupo Socialista y el Grupo Riojano se han opuesto, con argumentos que desmenuzaremos más adelante.

Considero importante, para conocimiento de sus Señorías o recuerdo, hacer un breve resumen histórico de lo que ha ocurrido con esta lamentable cuestión. Si nos remontamos al año 83, 1983, el Senador socialista don Ignacio Díez ya se preocupaba por la cuestión, y le preguntaba al Gobierno de la nación. Y la respuesta que recibía era la siguiente: "La construcción de casas-cuartel en La Rioja es prioritaria para Haro, Arnedo y Cervera." Curiosamente se construyeron las dos últimas, desconociendo los motivos del porqué la de Haro no.

En 1987 el Diputado popular señor Isasi se interesaba por la misma cuestión, y la respuesta del Gobierno de la nación era la siguiente: "La construcción de la casa-cuartel en la ciudad de Haro figura en los Planes 86-90, y se realizará tan pronto como se disponga de un solar."

El Ayuntamiento de Haro decide ceder el solar, y cede el único que tiene; y al que da lo que tiene, no se le puede pedir más. La respuesta del General Jefe de la Quinta Zona de la Guardia Civil es la siguiente: "Reconocido el solar ofrecido por el Ayuntamiento de Haro, se ha dictaminado su aptitud para la obra que motiva la cesión." La cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Haro se hace definitiva el día 22 de septiembre del año 89.

El señor Isasi se vuelve a interesar por la cuestión, y en 1990 la respuesta del Gobierno central es la siguiente: "La construcción

está prevista para los Planes 90-93."

En 1991 el Delegado del Gobierno, señor Godía, se compromete ante el Ayuntamiento de Haro, a que las obras se iniciarán en 1991. El mismo año el señor Fraile, siendo todavía Senador, dice textualmente en el Ayuntamiento de Haro: "El nuevo cuartel se incluirá en los Presupuestos para 1991." Llegan los Presupuestos del 91, y no hay partida. Ello provoca, que el Grupo Popular presente la primera propuesta en este sentido. Propuesta rechazada por el Grupo Socialista, con el siguiente argumento estrella de su Portavoz. Que "el Portavoz Socialista se ha interesado, y esta construcción se ha incluido en las inversiones de la Guardia Civil para el período 88-92. Que en 1991 se realizará el proyecto y, si es posible, su adjudicación. En cualquier caso se hará en el Presupuesto del año 92." Quien les habla decía entonces, que lo que se estaba haciendo era engañar a la ciudad de Haro una vez tras otra. Y hoy desgraciadamente queda definitivamente demostrado, que la ciudad de Haro ha sido miserablemente engañada por ustedes, señores del Grupo Socialista y por su Gobierno también socialista, amén del Director General de la Guardia Civil en aquellos tiempos, señor Roldán.

Pero la historia continúa. Estábamos en el año 91, y el señor Fraile decía: "Cuando se oferte el solar, cosa que ya se ha producido, se redactará el proyecto, cosa que se va a hacer de forma inmediata, y se iniciarán las obras." Y haciendo uso de esa demagogia que le caracteriza apostillaba: "Empieza a ser preocupante la incapacidad que tienen ciertos miembros del Partido Popular."

Llegaron los Presupuestos Generales del Estado de 1992, y tampoco existía partida para el cuartel de Haro, y el Grupo Popular reiteró de nuevo la misma propuesta. Propuesta que para variar fue rechazada por el Grupo Socialista el día 18 de junio del año 92, con los siguientes argumentos. Decía entonces el señor Fraile: "La preocupación de

los socialistas por la Guardia Civil ha sido la mayor. Se han hecho muchos cuarteles. Se les ha devuelto la dignidad y el respeto, y la eliminación de las condiciones infrahumanas." Hoy podemos ver cómo en aquella fecha el señor Fraile ya intuía lo que estaba haciendo un compañero suyo de Partido llamado señor Roldán, porque evidentemente ustedes han conseguido...

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte,...

SR. OLARTE ARCE: ... que la Guardia Civil...

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, escúcheme.

SR. OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le he dejado pasar antes una expresión totalmente contraria a la cortesía parlamentaria. Le ruego que no salga por vericuetos que nos tenía usted acostumbrados antes.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, estoy hablando del Libro de Sesiones de esta Cámara, y estoy hablando de la Guardia Civil y de las cosas que se han dicho aquí textualmente.

SR. PRESIDENTE: Le llamo a la cortesía parlamentaria. Continúe.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Y el señor Fraile decía todavía más. Decía que el Ministerio del Interior había comprado terrenos y que en los Presupuestos había partida en los denominados "superproyectos". ¿Y yo no sé qué superproyectos serían éstos? Me imagino que los del señor Roldán. Y terminaba aquella intervención, aquella intervención falsa desde el principio hasta el fin, diciendo: "Que no hay que instar para nada al Gobierno central,

porque nos encargamos muy mucho de estar pendientes de que Haro o esos guardia civiles tengan esa construcción." Y anoten esta frase, Señorías, que les va a venir al pelo para su proposición posterior: "Que no hay que instar para nada al Gobierno central, porque nos encargamos muy mucho de que Haro y esos guardia civiles tengan esa construcción." Yo creo que el señor Fraile pensaba realmente lo contrario. Y apostillaba: "Amablemente no podemos aceptar su propuesta, porque carece de sentido; dado que una vez más cuando usted pretende ir, nosotros estamos de vuelta." Lo que ignoro es de dónde volvían. Todas estas frases, Señorías, están literalmente, textualmente, copiadas de los Diarios de Sesiones de esta Cámara. Y con estos argumentos tan serios se rechazó la segunda propuesta.

Y llegamos a la actualidad, año 1994. El cuartel de Haro no se ha construido después de estos once años de penosas andanzas. Aparece el escándalo del señor Roldán, cesado como Director General de la Guardia Civil, y se nombra al señor Ferrán Cardenal en su puesto. Y el nuevo director se pasea, viene a visitar La Rioja, y el 19 de abril del presente año da una vuelta por el cuartel de Haro. Y este señor queda sorprendido del ruinoso estado del edificio, que amenaza con derrumbarse en cualquier momento. Observa las condiciones infrahumanas en las que viven los miembros de la Guardia Civil y sus familiares, así como la deplorable situación de las oficinas de atención al ciudadano. Al día siguiente, el día 20 de abril, da la orden de desalojo inmediato. Y, por si no lo saben, el cuartel de Haro es la Primera Compañía de La Rioja. De esta manera Haro, cabecera de comarca, capital de La Rioja Alta y frontera con el País Vasco, queda sin un servicio tan elemental.

Por todo ello el Grupo Popular se ve forzado, ante los continuos engaños del Portavoz Socialista, a presentar en esta Cámara la siguiente propuesta: "Que el Gobierno de La

Rioja inste, de la forma más urgente posible, al Gobierno de la nación, para que se proceda a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro". Ello por los motivos expuestos hasta ahora, y por algo elemental que lo diferencia de los demás casos. Es que ha sido el único cuartel desalojado, y, por tanto, Haro no tiene cuartel de la Guardia Civil, lo que marca la diferencia con otras localidades. Propuesta para la que solicito el apoyo del Partido Riojano, y, por qué no, también del Grupo Socialista. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra...

Señor...

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Por alusiones tendrá usted después turno. No me rompa el orden del debate, por favor.

¿Señor Virosta?

Perdón. Señora San Felipe... Perdón, señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡Ah! Perdón. Perdón.

SR. PRESIDENTE: El turno es ahora para el Grupo del Partido Riojano, por lo tanto espere su turno.

SR. VIROSTA GAROZ: Perdón. Un momento, señor Presidente. ¿No hay un turno en contra?

SR. PRESIDENTE: Señor Virosta, no hay un turno en contra; hay un turno de posicionamiento de los Grupos Parlamentarios. Déjele al Presidente que ordene el debate conforme al Reglamento, por favor.

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Desde el escaño, señor Presidente, y por la brevedad de mi discurso. ¡Mire! No es la primera vez que se debate este tema dentro de esta Cámara, y nosotros vamos a hacer lo que hemos hecho las veces anteriores. No intervenir en este debate. Porque por las mismas razones que no lo hemos hecho en las veces anteriores, porque entendemos que esto se ha transformado en un duelo ya no sólo entre Partidos, sino también entre personas; un duelo que está, empieza a rayar yo creo el peligro de la descalificación. Por lo tanto, nos vamos a mantener al margen. Pero sí que queremos, hacer una propuesta a la Cámara.

Hay dos Proposiciones no de Ley que hoy debatimos. Una del Grupo Popular, que dice que se haga, se construya un nuevo cuartel de la Guardia Civil en la ciudad de Haro. Otra del Grupo Socialista que dice lo mismo, más en la ciudad de Calahorra y en otra ciudad que ahora no recuerdo, y en Santo Domingo de la Calzada, perdón. Nosotros propondríamos a esta Cámara que se hiciese una transaccional, fundiendo las dos Proposiciones y aprobando por unanimidad esta Cámara, y a propuesta de los dos Grupos mayoritarios Socialista y Popular. Porque nosotros no queremos arrogarnos ningún mérito en algo que no nos corresponde, pero sí quisiéramos participar en la aprobación por unanimidad de una propuesta fundida de estas dos Proposiciones no de Ley. Si eso es así, nosotros votaremos a favor de esa propuesta o esa transaccional nueva que funda las dos Proposiciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Bien. Procedimentalmente hacemos una pausa en el debate, para preguntar a los Portavoces por esta propuesta que acaba de hacer el señor Virosta.

¿Señor Portavoz del Grupo Popular?

SR. OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente. El Partido Popular estaría de acuerdo, siem-

pre y cuando en la Proposición socialista desapareciera la cesión previa de terrenos, que no entendemos el porqué hay que obligar...

SR. PRESIDENTE: Es que es un matiz importante en la otra Proposición no de Ley, según entiende esta Presidencia.

Bien. ¿Señor Fraile, o señora San Felipe?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: El Grupo Parlamentario Socialista estaría dispuesto a aceptar una propuesta de ese tipo siempre -para sustituir lo que no quiere, y explicaré ahora los motivos por qué no quiere el señor Olarte aceptar el texto de la Proposición socialista-, pero sí estaríamos dispuestos a que se incluyera siguiendo los trámites habituales en este tipo de adjudicaciones y construcciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente. También estaríamos de acuerdo siempre y cuando, por la diferencia de matiz en cuanto que el único cuartel que ha sido desalojado sea el de Haro y lleva once años colgando en esta Cámara, se le diese prioridad a aquella ciudad en que en estos momentos no tiene cuartel.

SR. PRESIDENTE: Bien. Cerramos ya entonces este turno de Portavoces.

¿Señora San Felipe?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: [...] quiero recordar al Diputado señor Olarte, que esta Cámara no tiene competencias en los planes estratégicos de la Dirección General de la Guardia Civil. Por lo tanto la prioridad no la va a dar la Cámara. Por lo tanto tendría que ser igualitaria la Cámara. Debería ser la Dirección General de la Guardia Civil quien lo decidiera, no esta Cámara. Por lo tanto creo que debemos ser conscientes de lo que podemos y lo que no podemos aprobar en esta

Cámara. Esta Cámara puede instar al Gobierno, no puede hacer otra cuestión, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Sí, pero, señora San Felipe, también se puede marcar el criterio.

SR. PRESIDENTE: Doy por zanjado este debate procedimental.

Señora San Felipe, tiene la palabra para la defensa, para la posición de su Grupo en cuanto a la Proposición no de Ley que se acaba de defender.

Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Olarte! Los que son nuevos en esta Cámara, quizás no les haya sorprendido su tono. A los que aguantamos pacientemente sus intervenciones, estamos, estamos... No he insultado a nadie.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert, le llamo al orden.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Espert, si le molesta, no he empezado a hablar, si quiere... Si ya no se va a poder ni hablar en esta Cámara... Si quiere, señor Espert, me siento, y, si no, como hace otras veces, se puede ausentar. Puedo usted optar por lo que desee.

¿Puedo continuar, señor Presidente?

Bien. En cualquier caso y aunque se enfada el señor Espert le voy a decir al señor Olarte, que en este país hay dos dignísimos oficios que son el de político y el de payaso, pero normalmente cuando se ejercen por separado.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, le llamo a la cortesía parlamentaria.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien.

SR. PRESIDENTE: Por favor, guardemos la cortesía unos con otros, o me verá obligado a aplicar el Reglamento con contundencia.

Señora San Felipe, por favor... Y no continúe por ese camino.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No se preocupe, señor Presidente. Voy a continuar por el tono que estaba previsto en la intervención.

Bien. Debo decir... Yo no tenía preparado un tono de este tipo. Si el señor Olarte hubiese utilizado otro tono, mi tono hubiera sido totalmente tranquilo. Sé que vivimos unas épocas determinadas, y yo sabía que hoy íbamos a salir aquí y que íbamos a acabar hablando del señor Roldán. Si el señor Roldán es un sinvergüenza, no me siento identificada con él.

En cualquier caso, y continuando con el tema que nos ha traído a esta Cámara, quiero decir, que efectivamente no es la primera vez que se trata aquí la construcción o no del cuartel de Haro. Pero la historia que ha contado el señor Olarte, es una parte de la historia. Hay que contar otras historias.

Tradicionalmente los cuarteles de la Guardia Civil, y lo sabe todo el mundo porque en casi todos los sitios hay un cuartel, normalmente ocupan edificios municipales o terrenos municipales. No es el caso del cuartel de Haro. Pero los procedimientos que se utilizan para la construcción de los cuarteles es generalmente, que los Ayuntamientos ceden los terrenos para su construcción. Cuando el señor Olarte dice que en determinado momento había tres cuarteles prioritarios en La Rioja para construir, que eran los de Cervera, los de Arnedo y el de Haro, y se construyeron el de Arnedo y el de Cervera y no el de Haro, lo que no dice el señor Olarte es que se construyeron porque los Ayuntamientos pusieron terrenos a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, terrenos que fueron considerados adecuados para la construcción de un cuartel. Hay que tener en cuenta que para la construcción de un

cuartel no es posible hacerlo en cualquier tipo de terreno, hay que hacerlo en lugares que reúnan características de seguridad suficientes. Los terrenos que cedió el Ayuntamiento de Haro eran unos terrenos de insalubridad absoluta y de muy malas comunicaciones, por lo cual tuvieron que ser rechazados por la Dirección General de la Guardia Civil.

El señor Olarte ha dicho a continuación, que el que da lo que tiene no está obligado a más. Eso se lo podría decir a otros. A los que conocen la Administración y conocen los Ayuntamientos saben que la Ley del Suelo, la antigua y la nueva, da suficientes instrumentos urbanísticos a los Ayuntamientos como para, por cualquiera de los procedimientos, obtener terreno de forma barata. Eso es lo que debiera saber el señor Olarte, y lo que sin duda sabe el Ayuntamiento de Haro.

Pero hemos de recordar también otra cuestión. Estamos hablando de un tema, en el que el Gobierno de La Rioja no tiene competencias, ni este Parlamento. Por lo tanto lo que estamos pidiendo a este Parlamento es una labor de intermediación, exclusivamente una labor de intermediación, y eso es lo que se debe intentar hacer desde aquí.

Existen otros municipios de La Rioja, también cabeceras de comarca, que tienen unos deficientes cuarteles, porque fueron construidos en los años cuarenta y están muy deteriorados. Nuestro Grupo considera que es importante que en los nuevos planes estratégicos de despliegue de la Guardia Civil, se tengan en cuenta el resto de las cabeceras de comarca que tienen unos cuarteles muy deteriorados. Por lo tanto hemos presentado otra Proposición no de Ley alternativa a ésta, que estamos dispuestos a modificar en aras de la unanimidad -tal como he dicho desde mi escaño-. Pero nos gustaría que sí, que se aprobase por unanimidad, pero, sobre todo, que se tengan en cuenta estas circuns-

tancias. Los Ayuntamientos tienen capacidad suficiente, para poder poner terrenos a disposición de la Dirección General.

No obstante, señor Olarte, y yo supongo que el Ayuntamiento de Haro lo conoce perfectamente, es tal el interés que tenía la Dirección General de la Guardia Civil en poder construir el cuartel de Haro, que por un procedimiento extraordinario estaba intentando comprar terrenos la propia Dirección General, que los comprara el propio patrimonio del Estado. Para ello había iniciado los trámites de permuta de unos terrenos, que parecieron adecuados en la ciudad de Haro. Tales terrenos estaban incluidos en un plan parcial, y la correspondiente tramitación se ha ido alargando en el tiempo.

Posteriormente otras personas, incluidas en la misma unidad de actuación, han hecho propuestas de compra, perdón, de ofertas de venta de terrenos a la propia Dirección General de la Guardia Civil, con lo cual la propia Dirección General tiene que sacar el propio patrimonio del Estado, perdón, tiene que sacar un procedimiento que permita estudiar todas las ofertas que hagan desde la propia ciudad de Haro. Es decir. Es un procedimiento extraordinario el que se está utilizando en el tema del cuartel de Haro, porque en los demás Ayuntamientos todos han puesto a disposición los terrenos.

Con este caso pasa exactamente igual que con el caso del Conservatorio de Música de Haro, al que también el señor Olarte nos tiene acostumbrados a venir aquí a llorar. Y en esta región -vuelvo a recordar- también se concedieron dos conservatorios en el año 87, para Haro y para Calahorra; el de Calahorra lleva siete años funcionando, y el de Haro no se ha puesto todavía en marcha. ¿Por qué? Para que el señor Olarte venga aquí a llorarnos, para decirnos lo mal que se trata a Haro y en detrimento del resto de la región. Y no hemos de olvidar que no somos Diputados de nuestras ciudades, sino de la región, y que por lo tanto hay muchas otras ciuda-

des que también tienen carencias. Por lo tanto debemos ser bastante medidos, cuando venimos aquí a llorar de lo mal que tratan a un municipio en favor de otros. Creo que debemos ser bastante equilibrados en estos temas.

En definitiva quiero insistir, en lo que también ha dicho el Portavoz del Grupo Riojano. Que sería conveniente que esta Proposición no de Ley se aprobara por unanimidad, y por tanto que se pudiera, en la propia Proposición socialista que es mucho más amplia que la del Partido Popular, meter las consideraciones que fuesen precisas para que se pudiese aprobar por unanimidad.

Y le voy a decir más, señor Olarte. Respecto al tono agrio del debate, me gustaría que no tuviéramos que volver a hablar de cosas tan desagradables. No obstante, si vuelve a hacer uso de apreciaciones absolutamente negativas, no le quepa duda que tendrá segura respuesta en los bancos del otro lado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Señor Olarte, tiene la palabra por turno de rectificación. Brevemente.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Diputada. Yo esperaba que quien defendiera hoy la propuesta, sería el señor Fraile. La verdad es que hoy lo tenía un poco complicado, y por eso creo que no se ha atrevido.

Pero yo, señora Diputada, a mí nunca se me ocurriría llamarle a usted folklórica, ni portera, ni cosas por el estilo. Yo no he insultado en ningún momento. He utilizado un tono normal, después del engaño durante sucesivos años. Un tono normal.

Usted dice que son competencia del Estado. ¡Claro que lo son! Entonces, si son competencia del Estado, ¿por qué tienen que ceder los Ayuntamientos terrenos? Lo que ha

dicho usted, es lo mismo que decía el señor Mario Fraile en 1992. ¡Lo mismo!

Pero, bueno. Yo quiero hacer una valoración de su propuesta. A mí, estaríamos de acuerdo en llegar a una propuesta transaccional, para que fuera aprobada por unanimidad. Porque yo creo que lo que se venía a este debate es a marear un poco la perdiz, a intentar montar un popurrí para salir del paso, y era la única salida que quedaba en aquellos momentos para el Portavoz Socialista.

Han presentado ustedes esta propuesta, para intentar -yo no sé- de alguna manera, enfrentar al Partido Popular con Calahorra y con Santo Domingo, ¡y eso no lo van a conseguir! Porque ustedes, yo no sé si a veces hemos pensado, o piensan -yo desde luego no-, que los ciudadanos son tontos. Pero imagínense qué preguntas se pueden hacer aquí. ¿Por qué trae hoy el Grupo Socialista esta propuesta y no la presentó hace tres, cuatro, cinco o seis años? ¿Por qué precisamente se presenta esta propuesta cuando se desaloja el cuartel de Haro, cuando se ordena el cierre inmediato? ¿Por qué presentan ustedes esta propuesta haciéndola coincidir con la del Grupo Popular sobre el cuartel de Haro? ¿Por qué el Partido Socialista si tanto quería un cuartel en Santo Domingo -que a mí me parece bien- vota en contra en Madrid de una enmienda que presenta el Partido Popular para que se haga dicho cuartel? ¿Por qué el Partido Socialista propone en La Rioja lo que en Madrid vota no? ¿Por qué el señor Fraile decía en aquel momento en aquel debate que no hacía falta instar al Gobierno para nada porque ya se cuidaban ellos muy mucho, y hoy nos pide todo lo contrario? Y todas estas preguntas pues tienen una sola respuesta. Es intentar marear la perdiz, poner una cortina de humo para todos estos engaños, y que quede todo en un popurrí.

Porque a problemas diferentes, no se pueden aplicar las mismas soluciones. Y us-

tedes en este caso pues prefieren atender a la embarazada de un mes, que a aquella señora que ha roto aguas; con lo cual la que ha roto aguas, posiblemente no dé nunca a luz. Pero, ¡en fin! No va a ser el Grupo Popular quien se oponga a que se inste al Gobierno central la construcción de los cuarteles en Santo Domingo y en Calahorra y también en Haro, ¡como se opusieron ustedes en dos ocasiones seguidas a la propuesta del Partido Popular! No vamos a ser iguales.

Pero yo quiero dejar varios aspectos claros y definitivos. Primera cuestión. Que ya en el año 83 el cuartel de Haro era prioritario para el Ministerio del Interior. Han pasado once años, se construyeron los otros, pero el de Haro no.

Que la única casa-cuartel que se ha desalojado en La Rioja ha sido la de la ciudad de Haro, y la orden ha sido dada por el Director General de la Guardia Civil. Que por tanto el único problema grave y prioritario es el de Haro. Y que ese problema, el de no tener casa-cuartel, es lo que ha hecho que ustedes traigan aquí hoy esta propuesta suya. Que el Partido Popular está de acuerdo en que se solicite también para Santo Domingo y para Calahorra, pero no está de acuerdo en que los Ayuntamientos tengan que ceder los terrenos. Que los cedan aquéllos que quieran. Ustedes no pueden obligar a los Ayuntamientos a ceder... Porque... ¿Para qué están entonces los Presupuestos del Estado, y los del Ministerio del Interior y los de la Dirección General de la Guardia Civil? O sea. Ustedes prefieren que se endeuden los Ayuntamientos riojanos comprando terrenos, que no el Estado. ¿Eso es lo que quieren decir?

Y por tanto que no nos vamos a oponer, y vamos a intentar llegar a ese texto transaccional para que podamos votar con unanimidad. Y por tanto que el Partido Popular está dispuesto a apoyar esta iniciativa, pero llegando a un texto transaccional en el que desaparezca la cesión previa de terrenos

-aquél que quiera y que pueda, que lo regale; y el que no, que el Estado se gaste el dinero, que para eso lo tiene; y que desaparezca, o que por lo menos se marque el criterio de una ligera prioridad. Porque el cuartel de Santo Domingo yo lo conozco y está viejo, es verdad, y hace falta hacer uno nuevo, ¡pero está! Nadie lo ha desalojado. Y el de Calahorra, ¡ocurre exactamente lo mismo! Yo la primera noticia de que Calahorra inste al Gobierno a que se haga un cuartel de la Guardia Civil, ha sido ahora. Yo le estoy hablando de la ciudad de Haro desde hace once años. Y hay otros cuarteles, que también están mal. El de Baños de Río Tobia también está mal. ¿Por qué no lo han incluido también ustedes en la propuesta?

Y en cuanto a los terrenos del Ayuntamiento de Haro... ¡Mire usted! En su momento dio lo que tenía. ¡Y lo he dicho antes! Al que da lo que tiene, no se le puede pedir más. Su grupo de concejales en Haro, el Grupo Socialista decía, que era regalar demasiado, que eran muy buenos terrenos, que era un despilfarro. Aquí ustedes dicen lo contrario. Que eran malos. ¡Pero dio lo que se podía dar! Por lo tanto, el Ayuntamiento de Haro no tiene la culpa.

Y termino, señor Presidente, recordando la frase del señor Fraile, por la cual nosotros estamos dispuestos a llegar a ese texto transaccional. Pero el señor Fraile decía en aquel momento, ¡que no hacía falta instar al Gobierno central para nada! Y lo decía usted, señor Fraile. Hoy desgraciadamente queda demostrado, que nos pide todo lo contrario. Lo que antes nos negaba, ahora nos lo solicita. Y nosotros estamos de acuerdo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Yo he pasado una enmienda transaccional a los diferentes Grupos Parlamen-

tarios, que de forma visual me han dado el visto bueno, pero no la he visto gráficamente firmada todavía. Por lo tanto, si el Presidente cree conveniente que los Grupos se pronuncien, yo le leo la enmienda transaccional que nosotros hemos hecho. Dice así: "La Diputación General de La Rioja, en sesión plenaria celebrada el 23 de mayo de 1994, aprueba por unanimidad y a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, la siguiente Proposición no de Ley: Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno del Estado, a fin de que de la forma más breve posible sean construidos los cuarteles de la Guardia Civil de Haro, Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, tras las oportunas negociaciones con los citados Ayuntamientos."

Si los Grupos Parlamentarios accediesen a esta transaccional, podríamos fundir de esa manera las dos Proposiciones no de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Es ahora turno para la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡Ah! Perdón. Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: El señor Olarte entiende por su intervención, que también está de acuerdo.

SR. OLARTE ARCE: El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues entonces...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No. No. Quiero hacer uso...

SR. PRESIDENTE: Tiene turno la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, gracias. Me alegro, que al final hayamos llegado a un acuerdo. No obstante, no quiero dejar puntualizados ciertos aspectos. Dice, que por qué traemos esta propuesta ahora y no antes, y que se acababan de enterar de que había necesidades en Santo Domingo y en Calahorra. ¡Bueno! Quizá porque hay sitios donde se trabaja sin alharacas, y hay sitios donde se trabaja con alharacas. Es decir. El Ayuntamiento de Calahorra lleva muchos años trabajando para intentar que se construya un nuevo cuartel en la ciudad de Calahorra, y el Ayuntamiento de Santo Domingo hace lo propio en Santo Domingo. Y lo hacemos, porque es nuestro trabajo sin más. No venimos a hacernos propaganda y publicidad en ningún otro foro. Por lo tanto es algo, que se viene trabajando desde hace tiempo en ambos municipios. Por lo tanto no sé de qué tiene que extrañarle, salvo de que su desconocimiento del resto de la región sólo le haga ver los problemas de Haro y no del resto de La Rioja. Solamente se me ocurre a mí esa respuesta para el señor Olarte.

Por otro lado, me hace... Normalmente están acostumbrados en el Grupo Popular a presentar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y luego decir: "Es que aquí han votado una cosa, han votado en contra de lo que han votado en los Presupuestos." El que no sabe cómo funciona un presupuesto, le podrá parecer esto muy bonito. Pero un presupuesto es como el de casa. Es decir. Cuando tienes 1.000 puedes gastar 1.000, no puedes gastar 2.500. Es decir. Si a continuación te viene el Diputado del Grupo equis y te dice: "En estas 1.000 pesetas que tenemos aquí, además vamos a añadir que vamos a comprar el televisor, la lavadora y las cortinas del cuarto de baño..." Resulta que habrá que decir que no, porque no llega, señor Olarte. Por lo tanto este argumento tan demagógico y tan maniqueo que utilizan continuamente, tendrán que contarlos en otro sitio.

¡Mire! Y sobre el tema de los terrenos, vuelvo a insistir. Habitualmente, igual que los centros de E.G.B., también se pone el suelo por parte de los Ayuntamientos a disposición del Ministerio de Educación. Esto es algo tan antiguo, como los cuarteles de la Guardia Civil de los que estamos hablando. Por lo tanto, esto es así. Se ponen los terrenos a disposición, y eso es lo habitual. Otra cosa es, que no nos guste. Lo que ocurre, que cuando ofertan terrenos se hace con mayor rapidez. Por lo tanto la respuesta a su pregunta de por qué se han construido antes unos que otros, es muy sencillo. Porque negociaron. Solamente que hay Ayuntamientos que negocian, y hay Ayuntamientos que no quieren negociar. Y le vuelvo a repetir. Ha pasado con el cuartel, y les ha pasado con el Conservatorio. Siete años de funcionamiento en otro municipio, y todavía no ha entrado a funcionar en Haro. Y también es culpa de los agravios comparativos, señor Olarte, desde su punto de vista. ¡No! ¡No! Yo creo que a los ciudadanos al final, no les importa quién les haga las cosas, les importa que se las hagan; lo demás, no les interesa en absoluto. Sus elucubraciones en esta Cámara no le interesan a los ciudadanos de Haro, ni a los miembros de la Guardia Civil que en estos momentos han tenido que ser desalojados del cuartel.

Yo confío que igual que en la ciudad de Arnedo se puso en ese momento un lugar para albergar a los propios guardia civiles, se puede hacer también desde la ciudad de Haro; porque luego habrá planes estratégicos que interesarán a la ciudad de Haro, y que querrá acogerse. Por lo tanto hay que tener siempre una visión más allá, y mucho más una ciudad que tiene una vocación de cabecera de comarca como la ciudad de Haro. Hay que mirar siempre más allá, para poder conseguir más metas. Por lo tanto, no tengamos una visión tan absolutamente pueblerina de las cosas.

Bien. No me voy a extender más, puesto

que además al final yo creo que se va a conseguir un consenso en la propuesta, y, por lo tanto, yo creo que con eso podemos dar por terminado y concluido el debate.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Tiene dos minutos para turno de alusiones, que pidió el señor Fraile. Sea muy breve. Dos minutos. Y para las alusiones.

SR. FRAILE RUIZ: Muchas gracias, señor Presidente. No era habitual hace un tiempo el que en esta Cámara se procediera ya -como viene ocurriendo con demasía- el recurso al insulto, a la descalificación, y a toda serie de epítetos similares. El señor Olarte lleva ya varios años en esta Cámara, y yo creía que con el esfuerzo de todos, el fruto más elemental que se podía recoger era el del aprendizaje en el respeto y en la cortesía. Y de nuevo usted, señor Olarte, hoy ha venido insultando aquí -hoy lo ha hecho conmigo, otro día lo hace con cualquier otro compañero-. Y el que recurre a ese insulto -entiéndame-, da realmente la medida, la talla, de su nivel intelectual y de su nivel humano.

¡Mire usted, señor Olarte! Yo defendiendo y yo sostengo todas cuantas afirmaciones realicé desde esta tribuna en años anteriores. Sostengo, porque son ciertas, el que yo como otros compañeros socialistas en Cortes Generales realizamos múltiples gestiones ante el Ministerio del Interior, para que hubiera una correcta, una digna dotación en la sustitución de los cuarteles de la Guardia Civil de La Rioja. Y así ha habido frutos, y no ha sido el caso de Haro, por las razones que la compañera María Antonia San Felipe le apuntaba a usted. Y naturalmente hay que poner aquí muy en claro, el que cuando yo dije que en los Presupuestos 91-92 a mí se me había prometido desde el Ministerio del Interior que figuraría la consignación presupuestaria, yo así lo entendía. Naturalmente ha habido crisis económica y el recurso al

recorte es lo que se hace presupuestariamente. Y lo que no pueden hacer ustedes, señor Olarte, es pedir el cielo, y luego acusar del déficit, del gasto innecesario, de la no priorización, etc. Por tanto, todo...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: ... lo que dije -sí, señor Presidente- lo sostengo. Yo no hago demagogia. Yo no miento jamás, porque es algo que lo he aprendido desde muy joven. No sé si usted... Y me recuerda, me viene a la cabeza una frase -si usted leyó a Flaubert la recordará- que decía: "Sólo las personas de baja estatura moral no ven el horizonte jamás de la dignidad."

SR. OLARTE ARCE: ¡Señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, tiene también turno por alusiones. Pero no haga también ahora a su vez que continuemos los turnos.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, voy a hacer directamente...

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. OLARTE ARCE: Me voy a defender de las alusiones del señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Permítame decirle que la respuesta de alusiones viene tasada en el Reglamento como réplica de aquél que ha sido aludido, y no como reapertura de debate.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile, acate a la Presidencia y esto no es reabrir ningún debate, sino usted ha aludido, y, desde luego, no suavemente al señor Olarte. Tiene derecho el señor Olarte también a un turno por alusiones. El derecho es para todos, señor

Fraile.

SR. OLARTE ARCE: ¡Mire, señor Fraile! Yo generalmente he intentado no insultarle nunca. Usted es el que no deja otra opción que, para poder defenderse, pues tener que decir algunas cosas.

Yo le quiero recordar a usted. ¿Sabe cómo empezaba usted su anterior intervención con este tema? Diciendo: "Señor Olarte, viene usted disfrazado hoy de Duque de Ahumada." ¡Comenzaba así! Si en aquel momento yo venía disfrazado de Duque de Ahumada, usted hoy debe venir de Generalísimo. Yo pedía un cuartel, y ¡usted pide tres! Sabe lo que decía, y está en el Diario de Sesiones: "Ustedes son unos incapaces." ¡Si es lo que dice siempre! Pero dice: "Nosotros no insultamos."

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. PRESIDENTE: Le ruego vaya concluyendo.

SR. OLARTE ARCE: No. Termino diciéndole, que si usted dice que es verdad lo que decía, yo no voy a ser quien se lo niegue. Pero la verdad es, que el cuartel de Haro al final ha sido desalojado. Y también le quiero recordar una frase que le dijeron a usted cuando era Portavoz de la oposición, y al quien le dijo: "¡Señor Fraile! Miente usted como un bellaco." Pues lo mismo le digo yo hoy. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, le llamo al orden. Su turno de alusiones no le daba derecho a esa terminación.

Vamos a pasar a la votación...

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente.

SR. FRAILE RUIZ: ... ha habido de nuevo

otra alusión.

SR. PRESIDENTE: Se corta aquí el debate y pasamos ahora a la votación de la propuesta transaccionada por todos los Grupos, en el sentido que ha leído el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor Virosta, y que le ruego lea por segunda vez.

SR. VIROSTA GAROZ: Se la he pasado a los servicios de la Cámara, para que la mecanografien. Por lo tanto...

SR. PRESIDENTE: Bien. Consta entonces en el Diario de Sesiones, consta el sentido en el que estamos todos de acuerdo, en el que ha sido leída la propuesta transaccional, que en estos momentos se está pasando a mecanografía.

¿Votos favorables a la transacción presentada?

Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley, que resume las dos Proposiciones no de Ley presentadas hoy en la Cámara.

Pasamos seguidamente a la Proposición que propone el Grupo Popular, relativa a la situación actual del cultivo del espárrago.

Para presentar esta Proposición, tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente. Señorías. Me alegra, que las cosas se hayan tranquilizado; no sólo porque se han tranquilizado y se ha llegado a un acuerdo, sino porque los agricultores, el cultivo del espárrago, salíamos entre la Guardia Civil, lo cual me preocupaba mucho. En vista de ello yo me voy a referir a la situación del cultivo del espárrago, a la situación en que está en este momento.

Existe una disminución -vamos a ver si lo encuentro ahora- de las hectáreas cultivadas, una disminución además muy importante. En 1975 eran 3.000 hectáreas las cultivadas de espárrago, y en el 93 -es decir, el año

pasado- fueron 1.100. Es decir, hay una pérdida del 65%. Más de la mitad de las hectáreas de espárrago se han dejado de cultivar. Por lo tanto, se ha producido también un descenso en la producción. Así de las 10.000 toneladas que se produjeron en el año 89, nos hemos quedado en las 3.000 del año pasado; con una pérdida en millones de pesetas que se cifra aproximadamente en 1.100.000.000, respecto a la media que hubo en los años del 88 al 90. Todo esto lógicamente repercute en la renta agraria, y repercute en lo que los agricultores cobran por sus productos. Repercute en la renta agraria, de cerca de 2.000 agricultores que se dedican a dicho cultivo; y no sólo a los propios agricultores, sino a las veintiocho industrias agroalimentarias que producen empleo del orden de unos 41.000 jornales al año. Y si no se toman medidas inmediatamente, esto puede quedar reducido todavía más de lo que está actualmente.

Realmente no es sólo en los agricultores sobre quien repercute esta situación, sino que lógicamente a todo lo que de la agricultura depende. Por lo tanto, al sector transformador como ya hemos dicho, incluso a la propia Administración. Es decir. El Estado también cobra menos, también ingresa menos por impuestos, y también ingresa menos por Seguridad Social. Efectivamente esto es lo que se está produciendo en la agricultura, como sucede en cualquier otro sentido de la producción. -Sí señor Consejero, también sucede en la industria-. Efectivamente cobra menos el Estado, y tiene menos medios para poder salir adelante.

Todo ello nos hace pensar, que hace falta tomar medidas urgentes en un cultivo tradicional, tradicional de La Rioja desde hace muchos años, y, sobre todo además, en un cultivo que es social. Es decir que absorbe una gran cantidad de mano de obra, y que es el eje de nuestra economía agroalimentaria; lo cual si seguimos por este camino, nos encontraremos con una situación testimonial

de este cultivo. Al final nos quedaremos sin este cultivo, y considero que es algo importante a defender. Por ello, el Grupo Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Primero. Que se inste al Gobierno de la nación, para que en la propuesta que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hace a la Comisión sobre la futura reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas transformadas, en el Reglamento 426/86 del Consejo, se incluya el espárrago de transformación.

Segundo. Que se pongan los medios necesarios para que los contratos homologados sean más eficaces articulando un plan especial de promoción de los mismos.

Que se dicte una Orden específica de ayudas a las industrias transformadoras del espárrago producido en La Rioja, que establezca contratos de compra-venta homologados por el M.A.P.A. -por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-, donde siendo compatibles con las ayudas del M.A.P.A. se subvencione con cuatro puntos los intereses de los préstamos o créditos de campaña, o bien la subvención de los gastos financieros ocasionados por la negociación de los cheques-pagarés avalados, que sean suscritos con las entidades financieras. Cuando se trate de préstamos los intereses podrán abonarse, por parte del beneficiario, a la entidad financiera en una sola liquidación anticipada en el momento de la disposición de los préstamos.

Tercero. Que mientras se reforma la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas transformadas, y en un plazo máximo de dos años -se supone que se conseguirá- se habiliten los fondos necesarios para pagar una ayuda directa a la producción, equivalente a la diferencia entre el precio máximo de las 240 pesetas el kilo, que es el precio contemplado en el contrato homologado, y que para poder acceder a esta ayuda los agricultores deban cumplir tres condiciones:

Primera. Haber suscrito un contrato homologado.

Segunda. Estar asociados o formar una agrupación estable de producción.

Y pertenecer a la Denominación de Origen específico, que en este momento para La Rioja es la Denominación de Origen Espárrago de Navarra.

Y, finalmente, cuarto. Que se realice por parte de esa Denominación específica de Espárrago de Navarra una campaña de promoción del espárrago transformado, aportando La Rioja la cuantía proporcional a nuestra cuota de participación en dicha Denominación."

Esto es lo que nosotros pretendemos con esta Proposición no de Ley, haciéndonos eco de una situación que no puede continuar así. No podemos olvidar que el espárrago, en los viejos tiempos, fue llamado "el oro blanco de La Rioja". Hay que tener en cuenta además, que el espárrago -que efectivamente ahora hay en otras Comunidades que también se cultiva- se inició su cultivo en La Rioja. En este momento hay otras Comunidades como Navarra, que también se cultiva espárrago y en cantidades superiores a La Rioja. Pero, sin embargo, nació en La Rioja este cultivo, y de aquí se extendió a otras Autonomías, como ha sucedido con otros cultivos; y me estoy refiriendo al pepinillo, o al champiñón, o a la coliflor.

La situación actual es coyuntural, está provocada por esta situación internacional de mercado, y por el resultado de unas negociaciones todavía no totalmente clarificadas con el GATT.

Hay que tener en cuenta también otro detalle importante. La producción del espárrago es mayoritariamente para conserva, es decir, el 90% del espárrago que se produce va para la conserva. Por eso nos hemos referido fundamentalmente también a las industrias transformadoras. Hemos de saber también, que es un cultivo típicamente español. Es decir. En otras Comunidades, en la Comuni-

dad Europea, en la Unión Europea en este momento, no se nos va a proteger; es algo, que los españoles tenemos que sacar adelante. El 90% de la producción de espárrago se hace en España.

La industria conservera está en este momento en una situación de incertidumbre, porque por una parte no puede competir con ese producto que, de importación, resulta mucho más barato. Esas importaciones que en momentos determinados hacen, se hacen de Perú y de China, hace que incluso esta industria esté planteándose seriamente, señor Consejero, está planteándose seriamente, el tener que instalarse en esos otros países. De alguna forma tenemos que producir, que proteger una producción tan importante, y que su eliminación ya sabemos, hemos dicho, que va a producir unos graves problemas económicos y sobre todo sociales a los agricultores.

Hemos de tener en cuenta, que la recolección supone del orden del 63% del costo de la producción. Por eso es por lo que tenemos que buscar un sistema, por el cual ese espárrago que en Perú cuesta a 14 pesetas/kilo -por esas circunstancias económicas de ese país- y que en La Rioja necesitamos un sobreprecio de 126 pesetas más, hay que compensarlo de alguna forma para que el precio real pagado por la industria, sea igual que el de los países competidores. Por eso necesitamos esas ayudas.

En resumen. Se trata de garantizar que el productor tenga un precio máximo de 240 pesetas por kilo, promoviendo además la suscripción de contratos homologados, la asociación de los agricultores, y la protección de la Denominación de Origen Navarra, que, ojalá en lugar de Denominación de origen Navarra, hubiese sido Denominación de Origen Rioja. Pero ¡en fin! Estamos así, y así tenemos que aceptarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno seguidamente el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández Sevilla, me consta que su preocupación por la actual situación del cultivo del espárrago en nuestra Comunidad es sincera, y sobre todo fundada. Fundada, porque a nadie se le puede escapar la especial y delicada situación que este cultivo está padeciendo. Y sincera, por cuanto que cualquier dificultad o deterioro que afecte a nuestra agricultura estoy seguro provoca una preocupación sincera entre todas sus Señorías, incluidos los que no tenemos la agricultura como profesión.

Ahora bien. Esa sinceridad comienza quizá a viciarse de demagogia, cuando uno lee las propuestas del Grupo Popular a este respecto. Y así como hay que reconocer que su análisis, el análisis de la situación del sector es justo, e incluso podrían añadirse datos -creo yo- que corroboren su análisis, también hay que reconocer que a través de la lectura de sus cuatro propuestas parece usted querer decirle al Gobierno, que no hace nada al respecto, que no se entera de las dificultades que está atravesando el cultivo del espárrago. Y ahí precisamente quizá es donde su Proposición y usted mismo, empiezan a perder quizá la razón. Le puedo asegurar a usted, que en el Partido Riojano conocemos perfectamente y de primera mano además, la situación actual de este sector; y que el Gobierno de La Rioja, del que formamos también parte, lo conoce igualmente y pone los remedios que están a su alcance para mitigarlo o suavizarlo en la medida de lo posible. De estos remedios creo que también podrá hablarle más extensamente el Portavoz que me sigue en el uso de la palabra, con lo que espero que además se dé usted cuenta que el Gobierno regional una vez más para cuando ustedes van, nosotros, o el Gobierno en este caso, ya hemos vuelto y hemos ini-

ciado incluso otro viaje.

No voy a profundizar por tanto en todos los puntos de su Proposición, pero sí hay uno, el tercero concretamente, que me preocupa y al que voy a referirme con más detenimiento, aunque intentaré también a su vez ser lo más breve posible. En este punto solicitan ustedes que el Gobierno de La Rioja habilite los fondos necesarios para pagar una ayuda directa a la producción, en tanto en cuanto se reforma la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas. Y para poder acceder a dichas ayudas dicen ustedes, que los productores deben cumplir tres requisitos imprescindibles. El primero de ellos, haber suscrito el correspondiente contrato homologado -decía usted hace un momento- dejaría fuera de estas ayudas a casi todos los productores, según las noticias que tenemos nosotros; ya que en estos momentos prácticamente no existen contratos homologados y no creo que sea precisamente porque éstos no se promocionen, sino porque entre otras cosas parece ser que fiscalmente a las empresas no les interesa. Con este primer requisito suyo prácticamente hemos eliminado por lo tanto, a todos los sujetos susceptibles de esa subvención que usted pretende.

El segundo requisito que usted propone para poder acceder a estas ayudas y que es complementario del anterior, es el de estar asociados y formar, o formar perdón, una agrupación estable de producción dice usted. Y ¡mire! Si algún productor nos quedaba después de aplicar la medida anterior, con ésta creo que ya hemos eliminado a todos, ya que en estos momentos creo que ningún productor de espárragos de La Rioja pertenece a agrupaciones de este tipo, a O.P.F.H. o a A.P.A.

Y el tercer y último requisito, que es el de pertenecer a la Denominación específica Espárrago de Navarra, me resulta también curioso dentro de este mismo contexto que estamos hablando en principio, porque no

todos los productores de espárrago están incluidos, están integrados, en la Denominación de Origen. Usted lo que nos está proponiendo, señor Fernández Sevilla, es que adoptemos una serie de medidas que suponen ventajas económicas para una serie de productores, al margen de la organización específica a la que pertenecemos, que es la Denominación específica de Espárrago de Navarra.

Yo les pediría a ustedes un esfuerzo, señor Fernández Sevilla, y que, sin olvidar este punto que estamos tratando, se sitúen sus Señorías en el contexto de otros debates que en esta misma Cámara hemos tenido, en relación a las especiales medidas fiscales y económicas que pretenden implantar en sus respectivos territorios tanto Navarra como el País Vasco, las llamadas "vacaciones fiscales" que hemos debatido en esta Cámara en alguna otra ocasión. Ustedes piden ahora que al margen de nuestros socios, en este caso Navarra y Aragón, implantemos en nuestra Comunidad Autónoma unas medidas que favorecen claramente a nuestros productores. Y desde luego, señor Fernández Sevilla, que eso en sí mismo, dicho así, pues no es malo en sí mismo, al contrario. Pero yo le diría: ¿Hasta cuándo vamos a favorecer a nuestros agricultores con esas especiales medidas? ¿Cuánto va a durar ese favoritismo hacia los agricultores? Usted dice que dos años, pero ¿cuánto va a tardar Navarra y Aragón, cuánto van a tardar estas dos Comunidades Autónomas en implantarlas a su vez? ¿Cuánto van a tardar en iniciar esa nueva guerra? No sé si llamarla la nueva guerra del espárrago. La guerra fiscal hablábamos en anteriores ocasiones. Podríamos calificarla ahora mismo como la guerra del espárrago. No creo que seamos nosotros precisamente los más indicados para iniciar esta guerra, si hemos decidido, señor Fernández Sevilla, asociarnos con otras dos Comunidades Autónomas, para hacer más efectiva y más rentable nuestra producción. No parece lógico que a la

primera ocasión que tenemos salgamos corriendo, para hacer la guerra por nuestra cuenta en esta ocasión.

Resumiendo, señor Fernández Sevilla. Que el Partido Riojano va a votar no a su Proposición no de Ley, por dos motivos fundamentales.

En primer lugar, porque la mayoría de las cosas que usted solicita en su Proposición no de Ley están hechas ya por el Gobierno o iniciadas.

Y en cuanto a lo establecido en el punto tercero de su Proposición no de Ley, no nos parece en principio serio ni responsable prescindir de nuestros socios sin más a la hora de adoptar esta serie de medidas, que lógicamente tienen su importancia trascendental. No vemos la ventaja de implantar en estos momentos una medida de forma unilateral, que supondría a nuestro juicio la desestabilización del sector productor a nivel general. Este tipo de medidas, es nuestra opinión, deben aplicarse en este caso al menos entre las tres Comunidades interesadas, La Rioja, Aragón y Navarra. Y por supuesto que desde el Partido Riojano con ese planteamiento común, señor Fernández Sevilla, estamos dispuestos a llegar hasta donde lleguen las otras Comunidades Autónomas. Si alguna de estas Comunidades Autónomas habilita ayudas directas a la producción del espárrago, el Gobierno de La Rioja contará, por supuesto, con el voto favorable y el apoyo del Partido Riojano para hacer lo mismo.

Esperemos de todas formas que si llega ese momento el Gobierno de La Rioja encuentre también el mismo énfasis que pone hoy el Grupo Popular en la defensa de esta Proposición no de Ley, y que todo no haya sido fruto quizá de esa proximidad de las elecciones europeas que tenemos a la vuelta de la esquina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tie-

ne la palabra el señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías. No quisiera repetir lo que ha dicho el señor González de Legarra. Y sí decirle, señor Diputado del Partido Popular, que estoy de acuerdo con la introducción que usted ha hecho. Estoy de acuerdo en que han disminuido un gran número de hectáreas cultivadas, como decía muy bien en la introducción que hacía a la Proposición no de Ley. Que ése, ésa, ése quitar las hectáreas que se estaban cultivando; ese descenso, ha repercutido también en un descenso en la producción, y, lógicamente, en la renta agraria de unos 2.000 agricultores. Y al final llegaba a la conclusión, de que hay que tomar medidas urgentes. Estoy completamente de acuerdo. Tan de acuerdo, que el Gobierno hace ya meses que tomó esas medidas tan urgentes. Por eso, analizando ya el primer punto de su Proposición, "que por parte del Gobierno se inste al Gobierno de nación..." Pues decirle, decirle simplemente, que estamos de acuerdo; pero que no se lo podemos aceptar, porque esto mismo el Gobierno de La Rioja lo hizo en el mes de febrero. Y en el mes de mayo recibió ya una contestación del Ministerio de Agricultura -se la puedo presentar- que dice: "Adjunto te remito documento de reflexión sobre el sector de frutas y hortalizas, que ha sido remitido a los servicios de la Comisión como aportación española a la reforma de la O.C.M." E incluso dice, que han tenido muy en cuenta la aportación que se ha hecho desde esta Consejería de Agricultura. Por lo tanto, estando completamente de acuerdo con ese primer punto tenemos que decirle que no podemos admitirlo -siguiendo la costumbre que aquí hemos tenido-, porque ya se está realizando.

Respecto al punto número dos, cuando dice que se "ponga -también- los medios necesarios para que los contratos homologados sean más eficaces etc." Pues créame, que tengo que decirle lo mismo. Que una vez

más, una vez más, el Gobierno se ha adelantando a las demandas de la oposición. Pero esto que igual le puede resultar un poco molesto, le tenía que llenar de ilusión. Un Gobierno que se adelante incluso a la propia oposición. Y en el Boletín de La Rioja, del 23 de junio del 92, aparece la Orden de la Consejería de Agricultura y Alimentación, "por la que se establecen las ayudas a las industrias transformadoras que establezcan contratos de compra-venta de productos agrarios producidos en La Rioja, homologados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación." Y continúa -aunque no se lo voy a leer todo, porque supongo que lo conoce o debiera conocerlo-: "El fomento de relaciones contractuales de compra-venta en el sector agrario mediante contratos homologados, se considera de gran importante para la economía agraria de La Rioja. Establecidas por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 4 de enero del 89, ayudas a las operaciones de préstamos cuando existan contratos homologados, que podrán consistir en subvención de una parte de los intereses, parece oportuno el complementar las mismas con otras procedentes de esta Consejería, a fin de incentivar en La Rioja este tipo de relaciones contractuales en el sector agrario." Y entonces viene una serie de artículos. Uno de ellos, le voy a leer, en el que dice: "Las ayudas del Gobierno de La Rioja -es que es lo mismo que usted recoge en la Proposición-, las ayudas del Gobierno de La Rioja, serán compatibles con las que otorgue la Administración del Estado para los mismos fines, de tal modo que la suma de ambas no sobrepase los cuatro puntos de interés -que es lo que usted decía-." Entonces le tengo que decir, que esto se publicó en el 92, volvió a publicarse en el 93, y, muy pronto, en próximas fechas, se publicará también en el 94.

Respecto al punto número tres, que es donde se ha detenido el Portavoz del Partido Riojano, simplemente añadir lo siguiente. La

financiación debe hacerse desde Bruselas. Ahí es donde tenemos que insistir, para que esa financiación que usted pide no vaya a cargo de las distintas regiones, sino que se haga desde Bruselas. Y en esta línea se ha actuado. Por eso en esa aportación que hace España al documento de reflexión sobre el sector de frutas y hortalizas, dice lo siguiente: "Ayuda a la transformación del espárrago. Establecimiento de un programa de ayudas al cultivo para organizaciones de productores que cultiven espárrago blanco con destino a la transformación, y con una cuantía que compense las diferencias de coste de los países competidores."

Y respecto al punto cuarto simplemente decir, cuando pide que se haga una campaña de promoción del espárrago, volver a insistirle en lo mismo, que nos está pidiendo algo que ya se está realizando. Entonces estamos de acuerdo -que estamos de acuerdo en que hay que hacer esa campaña de promoción del espárrago-, ¡pero ya se está realizando! Se está realizando ahora una campaña genérica del Rioja-Calidad, que se está dando en todas las televisiones. Y después, y después, en el mes de octubre o noviembre, habrá también otra campaña específica, sectorial -bueno, en la genérica incluso aparece también el espárrago-, pero después, en la de octubre o noviembre, en esa otra campaña específica-sectorial, ahí aparecerá de nuevo el espárrago. Por eso, señor Diputado, estando de acuerdo, casi casi -podríamos decir- en todos los puntos que usted ha presentado, tenemos que decirle que no. Y tiene que preferir que digamos que no, a que le digamos que sí; porque si le dijéramos que sí, es que no estábamos haciendo todavía nada. Le decimos que no porque se está llevando a efecto, porque todo esto que usted pide se está realizando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruíz Pérez.

Tiene ahora el señor Fernández Sevilla

un turno por rectificación.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que no me sorprende lo que he escuchado, porque es lo mismo que se suele decir en este Parlamento siempre que presenta algo el Partido Popular. Siempre lo están haciendo, pero nunca se acaba, nunca está hecho. Y voy a explicarme.

Empezaremos -primero-, porque el conocimiento de la situación, señor Portavoz del Partido Riojano, lo conocemos a través de los agricultores. Lo conocemos porque muchos de nosotros, muchas de las personas del Partido Popular son agricultores, y sufren en sus propias carnes la situación. No se crea usted, que no nos enteramos de las cosas, y, además, queremos esa protección para los agricultores.

La ayuda directa a la producción, efectivamente, es necesaria -usted mismo me lo ha reconocido-. Y esas exigencias que nosotros ponemos, realmente vamos a ver que no las ponemos nosotros; vamos a ver que cuando la Comunidad Europea, la Unión Europea, conceda esas subvenciones -que esperemos que se concedan- lleguen, nos va a exigir esos condicionantes y, por lo tanto, vamos a empezar ya concienciándonos. Y además tenga en cuenta que no hay tan pocos agricultores como usted piensa, y que por otra parte no hacen contratos homologados. Efectivamente no son los agricultores, suelen ser las empresas las que no quieren. ¡Entérese! ¡Son las empresas! Los agricultores sí que quieren.

Y asociados... ¡Todos están asociados! De una forma o de otra todos los agricultores están asociados. Y además cada vez más, gracias a Dios, para bien de ellos y para bien de las asociaciones de los agricultores. Y todos al final no van a tener otro remedio, que pertenecer a esa Denominación de Origen Navarra -que estoy de acuerdo con usted, a mí tampoco me gusta el nombre, pero en es-

te momento estamos metidos en ese carro común, y junto con ellos nos llamaremos Aragón, Rioja, Navarra o como usted quiera. Pero estamos metidos en una Denominación, que creo que nos interesa estar. En eso sí que estoy de acuerdo-. Además tenga en cuenta, que esta ayuda a los agricultores ha surtido efecto ya en otras cosas, en la remolacha por ejemplo. En la remolacha ha dado un gran efecto, ha producido unos grandes beneficios, y pienso que es positivo. Por lo tanto vea usted esas ventajas, vea usted esas ventajas.

Y ahora refiriéndome a las palabras del Portavoz del Partido Socialista yo le quiero decir, que, efectivamente, en ese documento de reflexión -que así se llama- ya empieza por no gustarme ese documento de reflexión. Dense cuenta ustedes, que un documento de reflexión cuando se va a discutir algo en un foro internacional, lo único que se hace es mandar un documento de reflexión sobre el sector de frutas y hortalizas como aportación española a la reforma de la Organización Común de Mercado, de fecha 28 de abril. Pero dese cuenta que en todo el documento -que es así de gordo-, sólo tiene cuatro líneas referentes al espárrago, y, además, exactamente las mismas que nosotros recogemos en nuestra Proposición. ¡Exactamente las mismas! Y si usted lee nuestra Proposición le decimos, que al menos durante dos años vamos a intentar mantener esa ayuda; porque pienso que con este planteamiento tan pacato, muy poco vamos a conseguir en la Unión Europea. Entonces en previsión a lo que va a venir, vamos a darnos un margen. ¡Ojalá sea de dos años! Incluso ¡ojalá sea menos! Porque nosotros le decimos que mientras no se apruebe el tema en la Unión Europea, vamos a ser conscientes, señor Portavoz.

Ya finalmente quisiera referirme, a que me dicen siempre "que ya lo han hecho." ¿Aquí no hacen nada? ¡No han hecho nada! Y le voy a explicar. Por ejemplo usted me

dice... ¿Es que ya existen unas ayudas a las industrias transformadoras? Pero, ¿no será para el espárrago? Porque las ayudas llegan, y este año ¿no sé cuándo se aprobarán?, ¿cuándo saldrán en el Boletín?, ¿porque hasta ahora? ¡Mire! En el año 92 se aprobaron el 23 de junio, en el año 93 se aprobaron el 3 de junio, y en este año todavía no han llegado. ¿Usted sabe cuándo acaba la campaña del espárrago? Pues hágase una idea de lo que significa esa ayuda. Y además, de cómo influye en los agricultores, en mejorar el precio de los agricultores, ese dinero que reciben las empresas transformadoras. Piénselo bien.

Tenga en cuenta además, que el objetivo final de esa ayuda a las industrias transformadoras es mantener el precio a los agricultores, que es lo que en este momento estamos defendiendo. Si usted eso lo empieza a hacer a partir del mes de junio -cuando sea, porque este año todavía, como digo, no ha aparecido-, pues veremos a ver.

El documento de reflexión ya he dicho que me parece una negociación tan poco convincente, que he puesto dos años y a lo mejor debíamos haber puesto más en nuestra Proposición no de Ley. Pero, ¡vamos! Vamos a ver si ustedes son capaces en dos años, o hay otras circunstancias que ayuden a que en esos dos años se modifique la situación. Que efectivamente se consiga esa ayuda de la Comunidad Europea, la cual estoy totalmente de acuerdo que deben ser los que tienen que pagar esa ayuda a la producción. Pero mientras no llega, hemos de mantenerlo en nuestras zonas de origen.

Además, por otra parte tenga en cuenta, que esta exigencia que nosotros debíamos hacer... -yo no sé, ustedes han dicho ya que van a votar en contra. O sea que ya les da igual lo que yo les diga, pero, bueno, en principio se lo voy a decir. Aunque no quieran oírme, yo se lo voy a decir- ¡Mire! En principio, toda ayuda que se haga al Gobierno central, todo acicate que se dé al Gobier-

no central para que haga la petición que tiene que hacer sí, pero no una petición como un documento de reflexión, sino una cosa más seria, una cosa más exigente. ¿A ver si es verdad que llegamos a un extremo parecido a la situación con el vino? ¿A ver si es verdad que se pone el veto? ¿A ver si es cierto, si somos capaces? Ya que hicimos mal nuestra entrada en la Comunidad Europea, vamos a ver si hacemos bien nuestras relaciones con la Comunidad Europea.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: -Gracias, señor Presidente. Acabo-. Además efectivamente es bueno la introducción de nuevos cultivos, como hemos visto a la Consejera últimamente, y yo lo aplaudo. Pero, señora Consejera, vamos a tratar de conservar lo que tenemos. Muchas veces es más fácil una cosa que tenemos, que la conocemos totalmente, y que sabemos desde el principio hasta el fin, desde la producción hasta la comercialización, todas las etapas. Vamos a intentar conseguir que no perdamos algo que lo tenemos todo, y no pensar en cosas como el lúpulo. ¡Que nos parece muy bien! Pero que usted no ha descubierto nada, señora Consejera. Con el lúpulo aproximadamente en el año 60 ya se hacían ensayos en La Rioja, y, efectivamente, ¡daba muy bien! Lo que pasa es, que no era rentable. Por eso no se siguió cultivando.

Y finalmente yo le quiero recordar, que en el análisis que en la evolución del mercado del espárrago hace en la agricultura riojana del año 2000 -que usted encargó ese trabajo y con el cual estoy bastante de acuerdo-, lea lo que dice respecto al espárrago, y saque las consecuencias. Entonces verá cómo lo que nosotros le hemos dicho, teníamos razón.

Finalmente... Salvemos el cultivo del espárrago. Es algo nuestro, y tenemos la obligación de defenderlo. Y de la forma que us-

tedes quieren, no se va a salvar. Porque ustedes de lo que han dicho no se ha hecho nada, y aquí estamos en la misma situación. Es lo que estamos acostumbrados a oír en este Parlamento: Siempre se ha hecho todo, pero la verdad es que nunca se ha hecho nada. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

El público debe saber, que se tiene que abstener -lo dice el Reglamento- de toda manifestación de aprobación o reprobación; si no, no podrán estar en la sala.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Sevilla, dice usted, que nunca se ha hecho nada. Dice, que nada se ha hecho a este respecto, y, sin embargo, por lo menos ha dicho usted diez veces durante su discurso, por lo menos diez veces, que está de acuerdo con lo que este Gobierno ha hecho; y que está de acuerdo, con lo que hemos dicho los dos Portavoces. Lo ha dicho usted en esta tribuna, señor Fernández Sevilla. No diga por lo tanto entonces, que este Gobierno no está haciendo nada. Este Gobierno está haciendo cosas. Y evidentemente, siempre, siempre, siempre, que ustedes hacen una Proposición no de Ley, no se rechaza sistemáticamente por los Grupos que apoyamos al Gobierno. Lo acabamos de ver precisamente esta misma tarde.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Sevilla, guarde la compostura por favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Los Grupos que apoyamos al Gobierno, y en concreto el Partido Riojano, siempre está dispuesto a apoyar y a respaldar las Proposiciones no de Ley, que tanto la oposición como el otro Grupo que forma esta Cámara realizan de una forma sensata y coherente. Y le he dicho

que en este momento la propuesta que hacían ustedes no lo era, puesto que venía a redundar, a insistir, en que el Gobierno hiciera una serie de actuaciones que ya había iniciado.

Le he dicho a usted también, señor Fernández Sevilla, que el Partido Riojano conocía de primera mano el problema que padecía este sector. Y le puedo asegurar que hasta la fecha este Diputado que le habla, no ha tenido ocasión de trabajar en ninguna esparaguera; por lo tanto es evidente que también los agricultores que forman parte y de forma muy activa de mi Partido, también saben transmitir los problemas que acucian a todos los sectores del campo.

Yo no le he dicho tampoco que no tenga ventajas la medida que ustedes aplican, o las medidas que en general ustedes aplican. Las medidas que ustedes proponen en su texto de la Proposición no de Ley, no le he dicho que no me parezcan buenas y que no sean ventajosas. Le he dicho en principio que unas, algunas de ellas, llegan tarde, puesto que el Gobierno ya ha empezado a trabajar en ellas. Y otras, no creo que sea lo más acertado tomarlas de forma unilateral.

Le he dicho, señor Fernández Sevilla, que no veíamos la ventaja de implantar esas medidas de forma unilateral. Que incluso esa actitud por nuestra parte podría generar el inicio de una guerra -le he dicho la guerra del espárrago, no sé si estará bien dicho-, pero una guerra similar a la que se podría desatar como con las llamadas "vacaciones fiscales", y que podría incluso desestabilizar el sector a nivel general.

Yo creo que efectivamente todos los impulsos que realicemos por instigar y por conseguir que, tanto el Gobierno de la nación como la Unión Europea, ayuden al sector del espárrago en este concreto; todos los impulsos que realicemos, serán buenos. Lógicamente pienso, que si esos impulsos se pueden conseguir de la forma más amplia posible -y en este caso se puede intentar conse-

guirlo de la forma más amplia posible-, actuando a la vez las tres Comunidades Autónomas que estamos fundamentalmente afectadas por esta crisis en este país; si las tres Comunidades Autónomas conseguimos reivindicar nuestras peticiones ante el Gobierno del Estado o ante la Unión Europea; si conseguimos hacerlo de forma unánime con la misma voz -pienso que, efectivamente, tiene que estar usted de acuerdo conmigo-, serán mucho más efectivas esas reivindicaciones que si lo hacemos de una forma unilateral como usted pretende.

SR. PRESIDENTE: Señor Ruiz Pérez, tiene la palabra.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente. Sí, para contestar, para contestar brevemente a lo que él me ha replicado.

No me extraña, no me extraña que diga, que no le gusta eso de la reflexión. Es chocante ¿verdad? ¡Pero no me extraña! ¿Igual prefería un documento de irreflexión? Pienso que un documento de reflexión, es lo que realmente habrá que mandar a esa comisión.

Después, argumentos tan fuertes como decirme, "qué poca importancia tiene esa aportación española, porque solamente le dedican cuatro líneas." ¿En cuatro líneas? ¡Cuántas cosas se pueden decir! En un artículo de la Constitución, que igual no tiene cuatro líneas, cuidado que encierra contenido. Pero como no parece que le gusta, ni la reflexión, ni las cuatro líneas... Yo le diría, que procure eso, la reflexión. Y procure que analice un poquito más detalladamente esas cuatro líneas, que sí que están llenas de contenido y están pidiendo lo que usted dice, que es, que es, lo que nosotros decíamos. O es, lo que ustedes han copiado ¡claro! Entonces creo, que tiene que gustarles.

Respecto a lo que... Yo no he dicho, señor Diputado, yo no he dicho, que el Gobierno ha hecho. -Y se me ocurre un chiste que no voy a decir entre hecho y haciendo-

¡Yo no he dicho que el Gobierno ha hecho! He dicho, que el Gobierno está haciendo. Y si está haciendo quiere decir, que eso tiene un transcurso, que eso tiene una evolución, que eso no está terminado. Pero ¡no desconfíe! Siempre lo suyo, la desconfianza. Y además es que le he aportado, es que le he aportado ¡pruebas! No le he dicho, "es que se mandó un escrito en febrero." ¡No! Le he enseñado la contestación, le he enseñado todo. Y después que me diga, que es que la petición hay que hacerla con más exigencia... Más exigencia, ¿en qué? Puede ser un fondo muy exigente, muy exigente, señor Fernández Sevilla, y no hace falta por qué utilizar una forma que a veces cae pues en lo vulgar o en lo mal educado.

Por ello quiero decirle, que la línea que está siguiendo el Gobierno es la que continuará. Créanos, créame, que nos preocupa. Y que preocupa al Gobierno de La Rioja el tema del espárrago, y el problema que sufren estos agricultores; tanto por lo menos como le puede preocupar a usted, o como puede preocupar a cualquier riojano. ¡No lo dude! ¡No lo dude nunca! Y estaremos dispuestos a seguir trabajando para que el espárrago no sea un cultivo testimonial, sino que realmente el espárrago sea algo rentable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DíEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Me alegro subir a esta tribuna, para hablar de un cultivo tan importante en todo el valle del Ebro como es el espárrago.

Le quiero decir al señor Diputado que ha intervenido, sin ánimo de ninguna polémica, que me gustaría que conociera más las actuaciones que se están realizando; tanto desde el Gobierno de La Rioja, como desde el Gobierno de la nación. Que me gustaría que

si tiene en su poder el documento que tan poco le gusta, lo leyera en profundidad, porque se encontrará que habla del espárrago en muchas ocasiones. ¡Léalo! ¡Léalo! -Me alegro que lo tenga-. ¡Léalo! Usted no ha leído ese documento. Si no se hubiera encontrado no solamente con esa petición formal final, sino con un análisis anterior donde al Estado español le preocupa muy mucho la situación del espárrago en todo el valle del Ebro. ¡En todo el valle del Ebro! Donde realiza, y le voy a dar la página, la 24 -y las demás páginas moléstese y búsquelas usted, porque no le voy a dar más páginas-, donde está hablando de la problemática que se plantea entre la superficie cultivada en las zonas tradicionales de este cultivo, pionera La Rioja, y continuando con el valle del Ebro; que ha pasado de 11.850 hectáreas en el año 90 -simplemente en el 90, no nos vamos a remitir más atrás-, a 8.400 hectáreas en el año 93 -por hablar de la época desde la cual nosotros estamos en el Gobierno-.

En este momento estamos hablando también, como en otras campañas pasadas además, de esa reducción de la producción. El precio en contratos homologados ha pasado de 280 pesetas en el año 92, a 240 en el año 93; y hemos visto con dolor cómo por fin se ha firmado a 222, porque todos estábamos hablando o estaban hablando en voz pequeña en cifras todavía menores. ¡Y eso es lo lamentable de la situación! Pero todo eso no se consigue mediante Propositiones no de Ley. Se consigue, afirmando firmemente los pilares del futuro de ciertos cultivos en La Rioja. Y yo le estoy hablando con qué ha pasado en el año 90, cuando ya la curva caía en picado. Pero, ¿qué ha pasado en los años anteriores? Analice. Las pocas organizaciones -que no ha sabido leerlas, se llaman Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas- que se hicieron en La Rioja, las pocas que se hicieron en el año 87, 88 y 89, correspondieron única y exclusivamente a almendra. Y, ¡fíjese qué casualidad! Todas te-

nían la sede fuera de La Rioja. No teníamos almendra en La Rioja, para poder hacer aquí una única organización de productores de fruta y hortaliza. ¿Por qué se tuvieron que asociar nuestras cooperativas productoras de almendra con las de Cataluña u otras de Aragón? ¿Por qué no nos preocupamos desde el año 87 en consolidar las bases para haber tenido organizaciones fuertes productoras de espárrago? ¿Por qué? ¿Yo me lo pregunto? Desde luego si algo se ha caracterizado a este Gobierno, del cual me toca asumir la responsabilidad de la Consejería de Agricultura, ha sido preocuparnos en organizar el área comercial de los agricultores. Y son pilares que se trabajan muy a largo plazo; muy, muy, muy, a largo plazo. Nunca se recogen los frutos de forma inmediata, como un cultivo anual. ¡Nunca! Y eso es quizás lo lamentable de la situación.

Quizá ha pasado lo mismo con la Denominación de Espárrago de Navarra. A mí tampoco me gustaba el nombre. Pero yo fui testigo, cómo se estaba trabajando paralelamente con la industria transformadora de La Rioja y los productores de La Rioja, para constituir una única Denominación en su día del valle del Ebro -y estoy hablando del año, finales del 86 y principios del 87, y habrá hemerotecas para poderlo recordar-. Entonces todo el mundo estábamos de acuerdo. Pero llegó un momento, que no tuvo el apoyo suficiente desde La Rioja -solamente digo fechas-. No tuvo el apoyo suficiente de La Rioja y hubo que continuar trabajando la Denominación; pero ya no hubo participación de La Rioja, en esa denominación futura que se quería constituir de todo el valle del Ebro en el cultivo del espárrago. Pasó lo mismo con el pimiento del piquillo, y se empezaba a hablar también -aunque nunca se llegó a tener reuniones formales- de la alcachofa.

¿Qué pasa también con estos cultivos? ¡Bueno! Pues yo pienso, que aquí también todos podemos tener nuestras responsabili-

dades. ¡Cada uno las suyas! Nosotros, las que tenemos. Pero los que han pasado y nos han precedido en el uso del Gobierno, y la responsabilidad de gobernar y de organizar los pilares futuros de La Rioja, también las que tengan. ¡Sí! ¡Sí! ¡Mire las cifras! Pero si esto se hubiera hecho en su día, no hubiera pasado lo que pasó. ¡No hubiera pasado lo que pasó! Y parece mentira que lo diga usted, que sabe un poquito de esto me parece a mí. Si hubiéramos tenido organizaciones de productores de frutas y hortalizas más fuertes, en este momento las ayudas que aquí se están solicitando... ¿Esto no se improvisa? Es decir, que las ayudas que aquí se están solicitando, aunque en este momento lo aprobáramos en la Cámara, ¿cuántos agricultores podrían acogerse a ellas?

Dicho esto, voy a decir ante esta Cámara otra contradicción desde mi punto de vista muy grande. Tenemos encima de la mesa -y yo no la saco, la han sacado ustedes- la reforma de la O.C.M. del vino. Si esta reforma es criticada por todos -entre otras cosas aparte de que no estemos de acuerdo, y es motivo de otro debate que saldrá en su día en esta Cámara-, es porque la financiación que tiene que correr con ella la Unión Europea, en la que España está todo el mundo de acuerdo, desde las Consejerías del PP y las Consejerías del PSOE de Gobiernos de coalición, de Gobiernos autonómicos; todo el mundo está de acuerdo que la reforma de los cultivos, que las reformas de las O.C.M. tienen que correr a cargo de los presupuestos de la Unión Europea. Ése es uno de los motivos por los que se rechaza la O.C.M. del vino, que saben que quiere decir que los países miembros y los Gobiernos, paguen un porcentaje del coste total de esa reforma. Pues, bien. Aquí estamos pidiendo que en una reforma, que no sé cuál va a ser más cara, si la del vino o la de frutas y hortalizas, empecemos las Comunidades Autónomas a costear algo, que todavía no sabemos si va a ser aceptado o no en la Unión Europea, que

es la ayuda al espárrago transformado.

¿Por qué el Gobierno de La Rioja ha pedido al Gobierno de la nación en enero, con un documento escrito en febrero, que se tuvieran en cuenta estas ayudas en el documento de reflexión que iba a presentar el Gobierno de la nación? Pues única y exclusivamente por un motivo. Porque cuando entramos nosotros en la Comunidad Económica Europea, entramos a unas normas ya establecidas, y es la primera vez que se producen unas reformas de cultivos que tenemos en España, y, concretando, cultivos que tenemos en La Rioja. Y porque estamos en el Parlamento de La Rioja tendremos que hacer reflexionar a quien tiene que hacer de su seno emanar el futuro Reglamento de la O.C.M., para que tenga en cuenta nuestras peculiaridades; para que tenga en cuenta que en España hay espárrago, y que los calendarios del melocotón, los calendarios de la manzana, los calendarios de la pera, no coinciden con los calendarios de los países del Norte. Que queremos acogernos a esas ayudas, pero que tenemos productos que transformamos, que no son los mismos de los productos del Norte. Y todo eso, conjuntamente con otras muchas más cosas, se indica en este documento de reflexión, que a usted parece ser que no le gusta. Pues yo le digo, que ¡menos mal que lo ha hecho España para diferenciar nuestros productos! Cosa que no ha hecho ni Grecia, ni Italia, ni ha hecho Portugal. Menos mal que ha hecho España un documento de reflexión. Porque si no, ¿qué pasaría con los productos típicamente mediterráneos? ¡Menos mal!

Pero una vez que está hecho este documento de reflexión no nos tenemos que quedar sentados, ni en este Parlamento, ni en el Parlamento de la nación, ni en el Gobierno de la nación. ¿Por qué? Porque son propuestas, y no se puede engañar a la gente. Esto es una propuesta. No quiere decir que dentro de dos años los agricultores vayan a percibir estas ayudas de la Unión Europea. ¡Eso

no es verdad! Eso es lo que quiere el Estado español, que lo hace mediante este documento de reflexión. Y yo creo que es importante que así sea, y que tenemos que velar porque así sea. Pero, ¡señores! No pidamos en un Parlamento en contraposición a la Proposición que hemos hablado antes, en la cual estamos diciendo que si tiene que poner los fondos el Gobierno de la nación, que la ponga el Gobierno de la nación. No empechemos a decir que paguemos desde el Parlamento de La Rioja, desde el Gobierno de La Rioja, parcialmente una reforma, que tiene que pagar en su integridad la Unión Europea, así como ha pagado en su integridad la reforma de los cultivos herbáceos. Esto se puede volver en contra nuestra. Y lo que se escribe, se lee. Se puede volver en contra nuestra, a pesar de las manifestaciones que

se hacen desde el público.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Se ha agotado el debate. Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

Y agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------